

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 278

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. GESTIONE LA COLOCACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD EN LA ZONA COMPREN-
DIDA ENTRE EL PASO GARIBALDI Y RANCHO HAMBRE.

Entró en la Sesión 13/06/97

Girado a la Comisión RESOL. 148/97
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



Ushuaia, 03 de Junio de 1.997.-

FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

Nuestra provincia se caracteriza por una variada geografía que nos propone rincones de singular belleza, con caminos rodeados por una barrera de montañas y también de enormes precipicios, situación que nos hace pensar en los grandes esfuerzos que deben realizar los automovilistas para trasladarse dentro de la misma y de un lugar al otro del continente; atravesando zonas de peligrosidad; y es en este sentido que consideramos imprescindible tomar medidas conducentes a la seguridad de nuestras rutas.-

Ciencia y técnica trabajan continuamente para mejorar las condiciones de seguridad, velocidad y comodidad de los vehículos, permitiendo recorrer grandes distancias en muy breve tiempo, superando fácilmente obstáculos naturales de consideración, pero para hacer más eficiente ésta tarea es necesaria la presencia del hombre, y por ésta razón solicitamos la intervención de Vialidad Nacional para el mejoramiento de los caminos.-

Los que habitamos ésta región, sabemos de los cambios climáticos que imperan en nuestra provincia, sobre todo en la temporada invernal donde debemos enfrentar las lluvias que traen aparejadas una constante neblina, dificultando la visibilidad de los conductores, la nieve característica de nuestro paisaje y el hielo que en distintas oportunidades les ha ocasionado la pérdida de control a los vehículos que transitan este suelo.

Preocupados por el bienestar de las familias que se trasladan por nuestros caminos; y a los efectos de evitar accidentes que lamentaríamos con el tiempo, el Bloque del Movimiento Popular Fueguino solicita se apruebe la presente Resolución.

Enrique Pacheco
ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

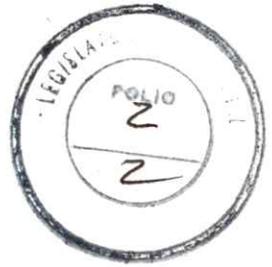
Juan A. Romano
JUAN A. ROMANO
Legislador Provincial
Bloque Mo.Po.F.

Marcela Lilliana Oyarzún
Marcela Lilliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

Ignacio M. Figueroa
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al P.E.P. gestione ante las autoridades de Vialidad Nacional, la colocación de barandas de seguridad en la Ruta Nacional N° 3 en la zona comprendida entre el denominado Paso Garibaldi y Rancho Hambre.

Artículo 2º.- De forma.-

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

MARCELO PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

MARCELO ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

MARIA DEL CARMEN FEUILLADE
Legisladora Provincial
Bloque M. P. F.